Código de validación/*Balidazio kodea*
0D0R0M6Z2V3T4T2013XB



**SUMINISTRO/*HORNIDURA***

| | |
|---|---|
| Denominación/*Izena*<br>Renovación de los parques infantiles sitos en Santa Ana-Iparraguirre y en San Antonio e instalación de un parque infantil nuevo en Avenida de Gipuzkoa nº 1, 3 y 5 /*Santa Ana-Iparragirre eta San Antonioko haur-parkeak berritzea eta haurrentzako parke berria jartzea Gipuzkoa etorbideko 1., 3. eta 5. zenbakietan* | |
| Responsable/*Arduraduna*<br>ANDER URRESTI URBERUAGA | Área/*Alorra*<br>Área de ciudad */Hiria alorra* |
| Plazo previsto/*Aurreikusitako epea*<br>1 mes por lote | Presupuesto/*Aurrekontua*<br>97.500,00 € (IVA incluido)<br>LOTE I: 37.000,00 € (IVA incluido)<br>LOTE II: 30.500,00 € (IVA incluido)<br>LOTE III: 30.000,00 € (IVA incluido) |
| Función-Partida/*Funtzioa-Partida*<br>4591-601.07 | |

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS JUEGOS PARA LA RENOVACIÓN Y CREACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES DE SANTA ANA- IPARRAGIRRE, SAN ANTONIO, Y CREACIÓN DE NUEVO PARQUE EN LA PLAZA EXISTENTE EN AVENIDA DE GIPUZKOA 1, 3, 5.**

## 1.- OBJETO DEL PLIEGO:

El presente Pliego tiene por finalidad marcar las pautas y directrices que han de regir el suministro y la instalación para la renovación de las áreas de juegos infantiles descritas en el siguiente punto.

Las **áreas de juego** habrán de realizarse cumpliendo las directrices Europeas Normas **UNE EN 1177**:"Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impacto. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo", **EN – 1176** "Equipamiento de las áreas de juego" y normas **UNE 172001 IN** "Señalización de áreas de juego".

El diseño básico y los elementos que dispondrán los juegos se encuentran fijados por el presente pliego, y los proyectos presentados serán valorados según las propuestas que presente la empresa licitadora.

## 2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Los juegos infantiles se instalarán en los parques que a continuación se detallan y contendrán el equipamiento que se relaciona en el listado adjunto.

- Parque Santa Ana - Iparragirre.
- Parque San Antonio.
- Creación de nuevo parque en la plaza existente en Avenida de Gipuzkoa 1, 3 y 5.

A los efectos de adjudicación, los elementos de juego que aparecen en el listado de cada área de juego se entienden como mínimo, pudiendo aumentar el número de elementos en las ofertas sin coste para el Ayuntamiento.

**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS PARTICULARES PARQUE SANTA ANA - IPARRAGIRRE.**

- La edad de uso de los juegos deberá ser entre los 0 y 14 años.

**Obligaciones de la empresa adjudicataria**

- Por parte de la empresa adjudicataria, deberá procederse a la retirada de juegos en buen estado a los almacenes de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ermua.
- Asimismo, la empresa adjudicataria deberá acometer y asumir el desmontado y retirada de pavimento de caucho existente a vertedero autorizado, incluso transporte y canon de vertido.
- Se procederá por su parte al cierre perímetro de influencia de los trabajos mediante vallas de obra.
- La estructura portante de todos los elementos de juego será de acero galvanizado, recubierto con imprimación y pintura.
- La superficie del área a cubrir por el parque será de al menos 150,00 m2.
- Los trabajos deberán ser ejecutados por una empresa que disponga de certificado de producto/servicio **CSM-17-17-110-1**, en cuanto al "Servicio de mantenimiento e instalación de áreas de juegos infantiles según **norma UNE EN 1176/7:2009** homologado por ENAC, u otro organismo autorizado.
- Suministro e instalación de un cartel informativo en euskera y castellano siguiendo el modelo normalizado **UNE 172001:2004 IN**, en el que se indiquen criterios tales como: Edad recomendada de uso, escudo del Ayuntamiento, definición del producto, teléfono de atención, teléfono de urgencias y recomendaciones de uso.
- Certificado del área de juego (juegos instalados y pavimentos de seguridad) por empresa acreditada.
- Fijación de los juegos se deberán realizar mediante chapones galvanizados de 10 mm de espesor, como mínimo, apoyados en el pavimento y soldadura de los elementos ofertados. La empresa adjudicataria deberá justificar el cálculo al vuelco y estabilidad de los juegos anclados con los chapones. Nunca se anclarán los juegos al pavimento con tacos u otro sistema que necesite realizar agujeros en el suelo.

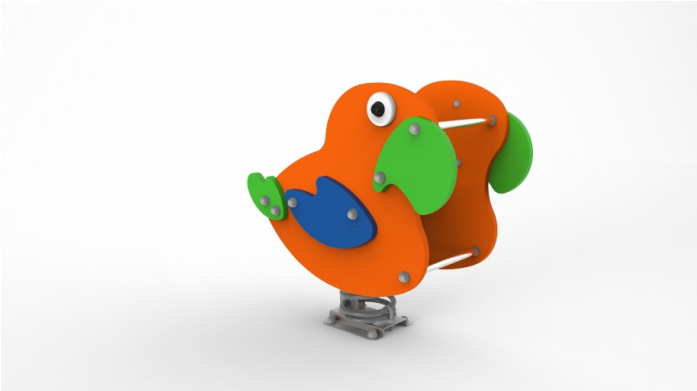


**Elementos a colocar**

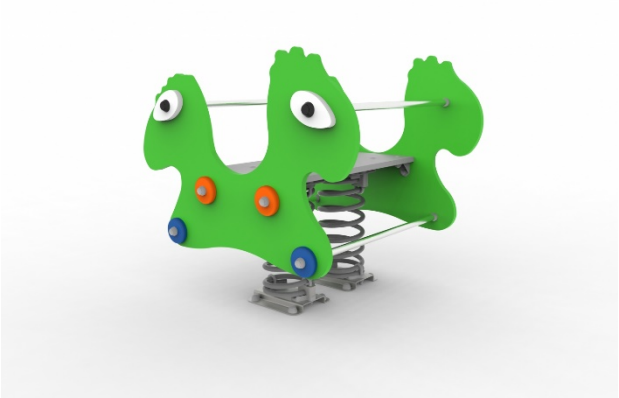
- Conjunto de juego formado por Tres torres, red de trepa vertical, red de trepa inclinada, rocódromo y tobogán (o conjunto similar) diseñado para 38

usuarios con edades comprendidas entre los 2 y 8 años. Fabricado con paneles de polietileno de alta densidad de 20mm de espesor y HPL de 15mm. Piezas metálicas en acero AISI-304 y aluminio EN AW 5754-H111, con tornillería de acero calidad 8.8 DIN267 y AISI-304, además de piezas plásticas para los acabados en polietileno y polipropileno . En una de sus torres cuenta con un tobogán de 1,00m. con laterales de HPL de 15mm, en color gris y chapa plegada en inox de espesor 1,5mm. Las barras utilizadas son de acero inoxidable, 304 de diámetro 40 y 1,5mm de espesor. Los suelos del conjunto son en HPL antideslizante de 15 mm de espesor, todos los paneles decorativos son en HDPE de 20 mm de espesor. Las tres torres son estrechas, de similares dimensiones, y en la unión de dos de ellas se encuentra una red de trepa vertical fabricada con cuerda de multifilamento centrada de 16mm con alma de acero/nylon recubierta de polipropileno, en la unión entre ésta segunda y la tercera se encuentra un rocódromo vertical para trepar, fabricado en HPL de 15mm con presas de agarre y sujeción fabricadas en plástico, y otra red de trepa inclinada de iguales dimensiones en la torre donde se sitúa el tobogán. Cuenta también con panel activo en un lateral de la torre escalera, en HPL de 15mm con juego de ábaco y ruedas en acero inox AISI-304 y polietileno.Acabados de las uniones de cuerda en naranja, combinando con las tonalidades del conjunto (azul y naranja). Paneles decorativos en tejadillos de las 3 torres. Incluye Fachada Matorral adaptado, recreando la forma de un matorral verde con zonas de asiento en la parte frontal y trasera de la fachada, barra para agarre y juego en su parte trasera, panel lúdico en el frontal con presas de agarre en forma de cucarachas y hojas , también juego de motricidad, y ojo de buey fabricado en metacrilato. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 53,2m2 con una altura libre de caída de 1,80. Deberá estar certificado bajo la norma europea EN-1176 emitido por TÜV Product Service. El fabricante contará con certificados de calidad ISO-9001 de calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental.

- Muelle de doble panel con forma de lorito o similar diseñado para 1 usuario con unas edades comprendidas entre los 2 y los 6 años fabricado en HDPE de 20mm. Manetas de aluminio anodizado que sirven para pies y manos . Muelle en acero S235 con tratamiento térmico específico de cataforesis para aportar a la pieza de una mayor resistencia frente a la corrosión y posteriormente lacado. Ø20mm de espiral con +/-6vueltas. Compuesto de antipellizcos en aluminio y de abarcones en dacromet. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 7,7 m2, con una altura libre de caída de 0,50m.Deberá estar certificado bajo la norma europea EN-1176 emitido por TÜV Product Service. El fabricante contará con certificados de calidad ISO-9001 de calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental.



- Muelle el dragón o similar diseñado para 2 usuarios con edades comprendidas entre los 2 y los 6 años. Parte superior del muelle con forma de dragón en HDPE de 20mm . Asiento central de HPL antideslizante y barras para sujeción y apoyo de los pies en aluminio anodizado. Muelle en acero lacado en gris. Está hecho en acero mediante un tratamiento térmico específico con otro posterior de cataforesis para aportar a la pieza de una mayor resistencia frente a la corrosión. Ø20mm de espiral con +/-8vueltas. Compuesto de antipellizcos en aluminio y de abarcones en dacromet. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 9,72m2, con una altura libre de caída de 0,49m.Deberá estar certificado bajo la norma europea EN-1176 emitido por TÜV Product Service. El fabricante contará con certificados de calidad ISO-9001 de calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental.



- Columpio con 2 asientos 1 plano y 1 inclusivo con postes y dintel en acero galvanizado del fabricante, para niños entre 0 y 14 años y un máximo de 2 usuarios. Los 4 postes del columpio y el dintel son de tubo redondo acero galvanizado. Las abrazaderas de sujección y las cadenas del cesto son de acero inoxidable AISI 304. Los asientos son de caucho con certificado de producto TÜV. Los bulones son de arlite y cuenta con unas piezas en polipropileno que permiten regular la altura de las cadenas. Toda la tornillería está recubierta por tapones de seguridad de polipropileno y está fabricada en acero calidad 8.8 DIN267, AISI304 y AISI316. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 16,5 m² y la altura máxima de caída de 123 cm. Función lúdica de reunión y balanceo. Modelo con certificación de producto TÜV.



- 150,00 m2 de suelo de seguridad: Pavimento continuo amortiguador de impactos en parques infantiles, elaborado in situ, compuesto por una capa inferior de granulado de caucho reciclado SBR de granulometría 2-7 de color negro con espesor mínimo de 70 mm, según el H.I.C. (altura crítica de caída) de los juegos instalados en el parque y una capa superior de 10mm formada por una capa de goma virgen EPDM de granulometría 1-4 de diferentes colores. Todo ello ligado con resinas en base de poliuretano. Se incluirán los remates laterales achaflanados y las superficies de seguridad necesarias para cumplir la Normativa Europea **UNE-EN-1177**.

## CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARQUE SAN ANTONIO.

- La edad de uso de los juegos deberá ser entre los 0 a 14 años.

## Obligaciones de la empresa adjudicataria

- Por parte de la empresa adjudicataria, deberá procederse a la retirada de juegos en buen estado a los almacenes de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ermua.
- Asimismo, la empresa adjudicataria deberá acometer y asumir el desmontado y retirada de pavimento de caucho existente a vertedero autorizado, incluso transporte y canon de vertido.
- Se procederá por su parte al cierre perímetro de influencia de los trabajos mediante vallas de obra.
- La estructura portante de todos los elementos de juego será de acero galvanizado, recubierto con imprimación y pintura.
- La superficie del área a cubrir por el parque será de al menos 130,00 m2.
- Los trabajos deberán ser ejecutados por una empresa que disponga de certificado de producto/servicio **CSM-17-17-110-1**, en cuanto al "Servicio de mantenimiento e instalación de áreas de juegos infantiles según **norma UNE EN 1176/7:2009** homologado por ENAC, u otro organismo autorizado.
- Suministro e instalación de un cartel informativo en euskera y castellano siguiendo el modelo normalizado **UNE 172001:2004 IN**, en el que se indiquen criterios tales como: Edad recomendada de uso, escudo del Ayuntamiento, definición del producto, teléfono de atención, teléfono de urgencias y recomendaciones de uso.
- Certificado del área de juego (juegos instalados y pavimentos de seguridad) por empresa acreditada.
- Fijación de los juegos se deberán realizar mediante chapones galvanizados de 10 mm de espesor, como mínimo, apoyados en el pavimento y soldadura de los elementos ofertados. La empresa adjudicataria deberá justificar el cálculo al vuelco y estabilidad de los juegos anclados con los chapones. Nunca se anclarán los juegos al pavimento con tacos u otro sistema que necesite realizar agujeros en el suelo.

## Elementos a colocar

- Conjunto modular formado por 2 Torres con techos (ancha y estrecha) con postes de aluminio, paneles con ábacos, tobogán,



escalera, rocódromo, pasarela y barra de bomberos, (o conjunto similar) para niños mayores de entre 4 y 14 años y un máximo de 14 usuarios. Los postes de las torres y los largueros de la pasarela, escalera y torres son de de aluminio con perfil cuadrado de 95x95 y 95x45 mm y 3 mm de pared, con nervios interiores, con acabado termolacado en polvo, de alta resistencia y protección a los rayos ultravioletas. El tobogán es de chapa de acero inoxidable plegada de 1,4 mm con laterales de HDPE de 20mm. Las barras de la torre son de aluminio anodizado y la barra de bomberos es de acero inoxidable AISI 304. Las plataformas de las torres, la del rocódromo y la de la pasarela son de tablero contrachapado marino de color gris y antideslizantes con 21 mm de espesor y con protección a los rayos ultravioletas. Los paneles son HDPE de 20 mm con protección a los rayos ultravioleta. Las presas de agarre para escalada y los ábacos de los paneles están fabricadas en poliamida y polipropileno. Toda la tornillería está recubierta por tapones de seguridad de polipropileno y está fabricada en acero calidad 8.8 DIN267, AISI304 y AISI316. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 34,1 m² y la altura máxima de caida de 199 cm. Función lúdica de deslizamiento, trepa, barra de bomberos y reunión. Modelo con certificación de producto TÜV.

- Muelle el Jeep o similar diseñado para 4 usuarios con edades comprendidas entre los 2 y los 6 años. Balancín con postes de aluminio con perfil cuadrado de 95x95 de 3 mm de pared, con nervios interiores, con acabado termolacado en polvo. Dos asientos en HDPE de 20 mm. Adornos en forma de jeep realizados en HDPE de 20mm. Posee barras de aluminio anodizado para agarrarse. Sistema de balanceo de cuádruple muelle en acero S235 con tratamiento térmico específico de cataforesis para aportar a la pieza de una mayor resistencia frente a la corrosión y posteriormente lacado. Ø20mm de espiral con +/-8vueltas. Compuesto de antipellizcos en aluminio y de abarcones en dacromet. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 14m2, con una altura libre de caída de 0,78m.Deberá estar certificado bajo la norma europea EN-1176 emitido por TÜV Product Service. El fabricante contará con certificados de calidad ISO-9001 de calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental.



- Columpio con dos asientos mixtos inox (plano y inclusivo) con postes de aluminio y paneles de polietileno, para niños entre 0 y 14 años y un máximo de 2 usuarios. Los 4 postes del columpio son de aluminio con perfil cuadrado de 95x95 y 3 mm de pared, con nervios interiores, con acabado termolacado en polvo, de alta resistencia y protección a los rayos ultravioletas. El dintel es



de acero inoxidable de tubo redondo con una sección de 85 mm y un espesor de 2 mm y las abrazaderas de sujección son de acero inoxidable. Los asientos son de caucho con certificado de producto TÜV. La cadena de los asientos es de acero inoxidable AISI 304 y las cuerdas del asiento cuna son trenzadas). Los paneles laterales son de HDPE de 20 mm con protección a los rayos ultravioleta con forma de corazones. Los bulones son de arlite y cuenta con unas piezas en polipropileno que permiten regular la altura de las cadenas. Toda la tornillería está recubierta por tapones de seguridad de polipropileno y está fabricada en acero calidad 8.8 DIN267, AISI304 y AISI316. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 22,10 m² y la altura máxima de caída de 116 cm. Función lúdica de balanceo. Modelo con certificación de producto TÜV.

- 130,00 m2 de suelo de seguridad: Pavimento continuo amortiguador de impactos en parques infantiles, elaborado in situ, compuesto por una capa inferior de granulado de caucho reciclado SBR de granulometría 2-7 de color negro con espesor mínimo de 70 mm, según el H.I.C. (altura crítica de caída) de los juegos instalados en el parque y una capa superior de 10mm formada por una capa de goma virgen EPDM de granulometría 1-4 de diferentes colores. Todo ello ligado con resinas en base de poliuretano. Se incluirán los remates laterales achaflanados y las superficies de seguridad necesarias para cumplir la Normativa Europea **UNE-EN-1177**.

## CARACTERÍSTICAS PARTICULARES NUEVO PARQUE EN AVENIDA DE GIPUZKOA 1, 3, 5.

- La edad de uso de los juegos deberá ser entre los 0 y 14 años.

### Obligaciones de la empresa adjudicataria

- La empresa adjudicataria ha de proceder al cierre perímetro de influencia de los trabajos mediante vallas de obra.
- La estructura portante de todos los elementos de juego será de acero galvanizado, recubierto con imprimación y pintura.
- La superficie del área a cubrir por el parque será de al menos 122,00 m2.
- Los trabajos deberán ser ejecutados por una empresa que disponga de certificado de producto/servicio **CSM-17-17-110-1**, en cuanto al "Servicio de mantenimiento e instalación de áreas de juegos infantiles según **norma UNE EN 1176/7:2009** homologado por ENAC, u otro organismo autorizado.
- Suministro e instalación de un cartel informativo en euskera y castellano siguiendo el modelo normalizado **UNE 172001:2004 IN**, en el que se indiquen criterios tales como: Edad recomendada de uso, escudo del Ayuntamiento, definición del producto, teléfono de atención, teléfono de urgencias y recomendaciones de uso.
- Certificado del área de juego (juegos instalados y pavimentos de seguridad) por empresa acreditada.

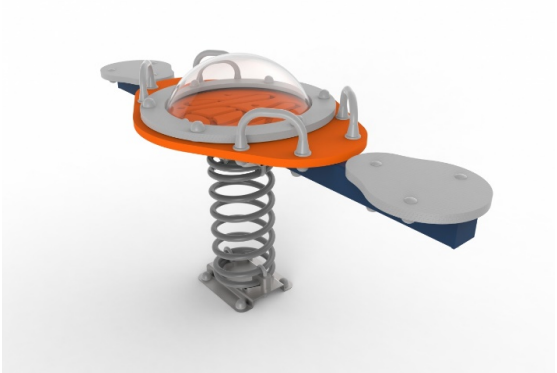
- Fijación de los juegos se deberán realizar mediante chapones galvanizados de 10 mm de espesor, como mínimo, apoyados en el pavimento y soldadura de los elementos ofertados. La empresa adjudicataria deberá justificar el cálculo al vuelco y estabilidad de los juegos anclados con los chapones. Nunca se anclarán los juegos al pavimento con tacos u otro sistema que necesite realizar agujeros en el suelo.

**Elementos a colocar**

- Conjunto de juego formado por 2 torres, rocódromo de unión de las dos torres, barra de bomberos y tobogán (o conjunto similar) diseñado para 22 usuarios con edades comprendidas entre los 2 y 8 años. Fabricado con paneles de polietileno de alta densidad de 20mm de espesor y HPL de 15mm. Piezas metálicas en acero AISI-304 y aluminio EN AW 5754-H111, con tornillería de acero calidad 8.8 DIN267 y AISI-304, además de piezas plásticas para los acabados en polietileno y polipropileno . En una de sus torres cuenta con un tobogán de 1,00m. Las barras utilizadas son de acero inoxidable, 304 de diámetro 40 y 1,5mm de espesor. Los suelos del conjunto son en HPL antideslizante de 15 mm de espesor, todos los paneles decorativos son en HDPE de 20 mm de espesor. Las 2 torres son estrechas, de similares dimensiones, y en la unión de dos de ellas se encuentra una pared de trepa vertical, fabricado en HPL de 15mm con presas de agarre y sujeción fabricadas en plástico. Cuenta también con panel activo en un lateral de la torre escaleras acceso, en HPL de 15mm. Paneles decorativos en tejadillos de las 2 torres. Incluye Fachada adaptada, recreando la forma de una nave espacial con marciano. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 38,26m2 con una altura libre de caída de 1,80. Deberá estar certificado bajo la norma europea EN-1176 emitido por TÜV Product Service. El fabricante contará con certificados de calidad ISO-9001 de calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental.



- Balancín el laberinto o similar diseñado para 2 usuarios con edades comprendidas entre 2 y 6 años, formado por dos asientos en HDPE de 20 mm. Sobre poste de acero galvanizado y lacado de 3mm. Forma central formada por 4 asas de polipropileno, panel grabado en HDPE con juego incluido de laberinto cubierto con cúpula de metacrilato de 3mm. El muelle es de acero lacado en gris. Fabricado en acero mediante un tratamiento térmico específico con otro posterior de cataforesis para aportar a la pieza de una mayor resistencia frente a la corrosión. Ø20mm de espiral con +/- 8vueltas. Compuesto de antipellizcos en aluminio y de abarcones en dacromet. El área de seguridad es de 9,7m2, con altura de caida libre de 0,57m.Deberá estar certificado bajo la



norma europea EN-1176 emitido por TÜV Product Service. El fabricante contará con certificados de calidad ISO-9001 de calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental.

- Columpio metálico triple con un asiento cesta para niños/as con diversidad funcional, uno cuna, y un asiento plano con postes y dintel en acero galvanizado, para niños entre 0 y 14 años y un máximo de 2 usuarios. Los 4 postes del columpio y el dintel son de tubo redondo acero galvanizado. Las abrazaderas de sujección y las cadenas del cesto son de acero inoxidable AISI 304. Los asientos son de caucho con certificado de producto TÜV. Los bulones son de arlite y cuenta con unas piezas en polipropileno que permiten regular la altura de las cadenas. Toda la tornillería está recubierta por tapones de seguridad de polipropileno y está fabricada en acero calidad 8.8 DIN267, AISI304 y AISI316. El área de seguridad necesaria para su instalación es de 16,5 m² y la altura máxima de caída de 123 cm. Función lúdica de reunión y balanceo. Modelo con certificación de producto TÜV.



- Panel juego puzzle y reloj o similar fabricados en polietileno de alta densidad de 20mm con postes de acero galvanizado con un diámetro de 60,3 cm x 2,9 mm de espesor y una altura de 89 cm. Los tramos de valla se unen a los postes por Bridas en fundición de aluminio. Tornillería de acero inoxidable. Modelo con certificación de producto TÜV,






- Tres semiesferas de EPDM de Ø400
- 122,00 m2 de suelo de seguridad: Pavimento continuo amortiguador de impactos en parques infantiles, elaborado in situ, compuesto por una capa inferior de granulado de caucho reciclado SBR de granulometría 2-7 de color negro con espesor mínimo de 70 mm, según el H.I.C. (altura crítica de caída) de los juegos instalados en el parque y una capa superior de 10mm formada por una capa de goma virgen EPDM de granulometría 1-4 de diferentes colores. Todo ello ligado con resinas en base de poliuretano. Se incluirán los remates laterales achaflanados y las superficies de seguridad necesarias para cumplir la Normativa Europea **UNE-EN-1177**.

## 3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS JUEGOS:

### A. Documentación relativa a condiciones técnicas que inexcusablemente han de presentar las empresas junto con su proposición:

Las empresas que concurran a la presente licitación, deberán presentar junto a la proposición, y en concreto en el archivo 2 relativo a criterios ponderables mediante juicio de valor la siguiente documentación:

1. Infografía por cada uno de los parques, con la instalación propuesta.
2. Descripción técnica de cada uno de los elementos que forman parte de la instalación, marcado CE y fichas TÜV.
3. Detalle de los cálculos del sistema de fijación al suelo exigido en el presente pliego (chapones).

### B. Materiales

Los juegos o combinaciones de éstos que se oferten para la equipación de las áreas de juego deberán cumplir en cuanto a los materiales de construcción y diseño lo señalado en el **Aptdo. 4.1. "Materiales" de la Norma UNE EN 1176: "Equipamiento de las áreas de juego. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo"**. Todos y cada uno de los juegos ofertados, habrán de contar con el correspondiente **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA UNE EN 1176 y homologaciones TUV EN 1176**

Se valorarán solo aquellos juegos cuyas estructuras presenten materiales resistentes al vandalismo, tales como el acero inoxidable, galvanizado, HPL.

Aquellas propuestas que presenten juegos con estructuras de madera serán excluidas del concurso.

### C. Diseño

- Los elementos de juego instalados serán de marca registrada y homologados según normas **UNE-EN-1176** "Equipamientos de áreas de juegos. Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo."
- Los colores y diseño de los juegos, serán tales que inciten la participación infantil y formen un conjunto homogéneo con el entorno y sean compatibles o complementarios de los existentes. Además los pavimentos de seguridad deberán ser multicolor.

- En el recubrimiento de las superficies de los juegos, se utilizará pinturas de esmalte vegetal y acrílica soluble, posteriormente enceradas; debiéndose prestar especial atención a los posibles riesgos de toxicidad.
- Gracias a ello se pretende cumplir una serie de objetivos que podrían resumirse en incrementar el valor lúdico del equipamiento urbano con las nuevas instalaciones, cumplir los máximos niveles de seguridad cumpliendo las normativas aplicables y conseguir un alto valor estético y de comodidad de las mismas.
- Los elementos que compongan el área de juego deberán contar con al menos 3 colores.
- La prestación del suministro se efectuará con arreglo a las condiciones que a continuación se estipulan, de las que se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes:

  - Suministro de elementos, o áreas completas de juegos, así como su instalación, estando sujeto a la normativa mencionada anteriormente.

  - Disponer del personal necesario tanto en número como en capacidad profesional y cuantía mínima, así como de los medios auxiliares necesarios para la adecuada realización suministro y montaje.

  - Garantizar el suministro de los elementos de repuesto que en el futuro se precisen, por un periodo de al menos 5 años.

- En el momento que se precise la nueva instalación, el contratista de acuerdo con los servicios municipales, procederá al replanteo de los elementos a instalar acorde con el **UNE-EN-1176** y el **UNE-EN-1177**, realizándose marcaciones mediante pintura u otro sistema inocuo para el medio ambiente.
- Una vez aceptado el replanteo por los técnicos municipales, el contratista procederá a realizar las labores de retirada de los juegos existentes e instalación de los nuevos.
- Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, elementos de juegos retirados, etc. serán retirados a un vertedero autorizado por el contratista a su costa, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de las obras, salvo casos expresamente especificados.
- Durante la retirada e instalación de los juegos la zona de trabajo deberá acotarse por medio de vallas metálicas y señalizarse adecuadamente según prescriben las ordenanzas en vigor para trabajos en la vía pública. Será responsabilidad de la contrata la custodia de la zona de actuación en tanto en cuanto el vallado perimetral se encuentre instalado así como los desperfectos y actos vandálicos que se sucedan durante la actuación.
- En caso de tener que ocupar temporalmente alguna zona de calzada, aunque lo sea por corto espacio de tiempo, será imprescindible la adopción de las medidas prescritas en la Ley y Reglamentos de Seguridad Vial, comunicándolo previamente a la Policía Municipal.

- A efectos informativos, el contratista deberá colocar un cartel informativo sobre panel que permanecerá durante la duración de la obra, el cual incluirá una breve descripción de los trabajos y la duración estimada de los mismos. Este panel deberá ir en euskera y castellano.
- Una vez instalados los juegos, el contratista deberá presentar junto con la documentación detallada de cada juego, el planning de mantenimiento preventivo de la instalación, la certificación del parque y se entregará plano as-build en formato dwg así como fotografías realizadas antes y después de la actuación.
- Deberá de instalarse un cartel informativo en euskera y castellano siguiendo el **modelo normalizado UNE 172001:2004 IN**, en el que se indiquen criterios tales como: Edad recomendada de uso, escudo del Ayuntamiento, definición del producto, teléfono atención, teléfono de urgencias y recomendaciones de uso.
- Será necesaria la colocación de suelo continuo in situ de seguridad homologado según normas **UNE-EN-1177** "Revestimiento de las superficies de áreas de juego absorbedoras de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo" en la totalidad de la superficie.
- El diseño y temática del mismo será concretado en el replanteo de la instalación. Para la ejecución del citado suelo se realizará un extendido de capa inferior de caucho SBR, aplicación de la carga de resina sintética y ejecución de la capa superior de pavimento continuo a base de gránulos EPDM de colores variados, mezclados con resina, incluso formación de remate de borde achaflanado. Los espesores del mismo serán definidos según necesidades de altura libre de caída. Por cada uno de los juegos ofertados se especificará el H.I.C (altura crítica de caída) y superficies necesarias del pavimento continúo de seguridad que se deberán colocar para cumplir la **Normativa Europea UNE-EN-1177.**

**D. Marcado.**

Todos y cada uno de los juegos deberán marcarse de forma legible y permanente con la siguiente información (**Aptdo. 7 Marcado de la norma UNE EN 1176-1**):

- Denominación del juego, la cual habrá de atenerse a las definiciones recogidas en la norma UNE EN 1176
- Nombre y dirección del fabricante y/o representante autorizado
- Referencia del equipo según catalogo del fabricante y año de fabricación
- Marca de la línea de suelo
- Número y fecha de la Norma Europea
- Grupo de edades al que se destina el juego o equipo.

**E. Usuarios.**

Los juegos estarán orientados a la población infantil hasta los 14 años.

Todos los parques deberán contar con juegos que total o parcialmente puedan ser adaptados para su utilización por niños con diversidad funcional.

**4.- DE LA INSTALACIÓN:**

En la instalación de los juegos y equipos ofertados se tendrán en cuenta las indicaciones dadas por el fabricante/distribuidor en su manual de instrucciones de instalación que ha de facilitar en castellano.(Aptdo. 6.3 Información sobre la instalación de la **norma UNE EN 1176-1**)

Durante la operación de instalación habrá de considerarse en todo momento las dimensiones del "Espacio de caída" de cada juego conforme a lo especificado en la **Norma UNE EN 1176-1**

**5.- DE LAS AREAS DE JUEGOS:**

Las áreas de juego han de atenerse a las siguientes consideraciones:

A. **Revestimiento**. **(Norma UNE EN 1177)**

Las superficies de las áreas de juego sobre las que se instalarán los mismos serán de consistencia blanda.

Así, cuando la altura libre de caída del juego, establecida conforme a lo dispuesto en el Aptdo. 4.2.8.1.4 y la Tabla 3 de la **norma UNE EN 1176-1**, sea superior a 60 cms., se dispondrá de un suelo de seguridad que garantice la integridad de los usuarios.

Estas superficies habrán de ser de pavimentos amortiguadores de impactos en parques infantiles, elaborado in situ, compuesto por una capa inferior de granulado de caucho reciclado SBR de granulometría 2-7 de color negro con espesor variable, según el H.I.C. de los juegos instalados en el parque y una capa superior de 10mm formada por una capa de goma virgen EPDM de granulometría 1-4 de diferentes colores. Todo ello ligado con resinas en base de poliuretano.

Los trabajos deberán ser ejecutados por una empresa que disponga de **certificado de producto/servicio CSM-17-17-110-1**, en cuanto al "Servicio de mantenimiento e instalación de áreas de juegos infantiles según **norma UNE EN 1176/7:2009** homologado por ENAC, u otro organismo autorizado.

**B. Accesos y distancia a calzadas de tráfico.**

Las entradas y salidas a las áreas de juego deben encontrarse alejadas de las zonas de tránsito de vehículos, debiendo diseñarse de tal forma que los niños sean conscientes de estar abandonando el área.

La distancia entre la calzada de tráfico y el perímetro del área de juego, ha de ser como mínimo de 3 metros.

Siempre que el área de juego se encuentre a menos de 30 mts. de distancia de la calzada (medido desde cualquier punto perimetral del área de juego hasta la calzada más próxima al punto de referencia) se ejecutará un cerramiento de protección de 70 cms de altura mínima en todo el perímetro del área de juego.

La valla de protección, será siempre metálica con bordes redondeados, de color verde carruaje o de diferentes colores.

Las vallas y asientos que se coloquen dentro de las áreas de juego deben cumplir los requisitos referidos a atrapamiento, salientes y esquinas contenidos en los apartados 4.2.5 y 4.2.7 de la **Norma UNE EN 1176-1**, así como los requisitos de estabilidad estructural contenidos en el apartado 4.2.2 de la norma **UNE EN 1176-1aa**.

**C. Señalización.**

Todas y cada una de las áreas de juego contarán con un cartel informativo con la siguiente información:

- Logotipo del Ayto. de Ermua.
- Edades de usuarios.
- Prohibición de uso a mayores.
- Nº de teléfono para aviso de averías.
- Hospital más próximo.
- Teléfono público más próximo.
- Prohibición de acceso de perros, bicicletas y vehículos a motor.

**6.- DE LA CONSERVACIÓN:**

Formando parte de la oferta y del precio global de cada lote, se entiende incluido la parte proporcional del **servicio de conservación y mantenimiento por espacio de UN AÑO** desde la total instalación del área de juego, que comprenderá las operaciones de **INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO**; cuyas fases, tareas y procedimientos se llevarán a cabo según lo dispuesto en la **Norma UNE EN 1176-7** y relacionadas.

No obstante a lo anterior, dicho servicio de conservación deberá de comprender los siguientes trabajos:

1. La inspección de los equipos, y sus componentes, instalados en las áreas de juego según la frecuencia establecida por el fabricante de los juegos, o en su defecto, por la Norma **UNE EN 1176-7** en su Aptdo. 6.2., Con el objeto de detectar anomalías o desperfectos existentes. Para ello habrá de realizarse un parte de incidencias, que será entregado al técnico competente, en el que se recogerá los daños o desperfectos observados y las actuaciones llevadas a cabo, para que el área de juego esté en perfecto funcionamiento.
2. Limpieza de las superficies del área de juego, dos veces al mes.
3. Reparación de los juegos, y superficie de seguridad, mediante aportación de piezas originales para que el juego y el área esté siempre al 100% de su funcionamiento.

4. Pintado. Pintar todos los elementos del área de juego una vez durante el año de conservación y en cualquier caso que sea necesario por desgaste, graffiti o vandalismo. La pintura a utilizar habrá de ser original del fabricante del juego.

## 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se estima el plazo de ejecución de un (1) mes por cada uno de los lotes que conforman la presente licitación

## 8.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación es de **97.500,00 € (IVA incluido), según el siguiente desglose:**

**LOTE I (PARQUE SANTA ANA IPARRAGIRRE, zona ambulatorio)**

**Base imponible:** 30.578,51 €
**IVA:** 6.421,49 €
**Importe total:** 37.000,00 €

**LOTE II (PARQUE SAN ANTONIO, zona estación)**
**Base imponible:** 25.206,61 €
**IVA:** 5.293,39 €
**Importe total:** 30.500,00 €

**LOTE III (AVDA. DE GIPUZKOA 1,3,Y5)**
**Base imponible:** 24.793,38 €
**IVA:** 5.206,62 €
**Importe total:** 30.000,00 €

La oferta deberá ir separada por parques y desglosada por elementos para cada uno de los parques propuestos, así como por metro cuadrado de pavimento continuo de seguridad.

Deberá especificarse por separado el importe correspondiente al montaje de los juegos y el desmontaje de los ya existentes.

El precio por metro cuadrado de pavimento continuo de seguridad llevará incluido el importe correspondiente a su instalación.

## 9.- CRITERIOS LINGÜÍSTICOS.

Los rótulos, avisos, señalizaciones y resto de comunicaciones de carácter general se harán mediante un pictograma, acompañado de un mensaje explicativo en euskera.

Si no resulta posible hacerlo mediante un pictograma, se harán en euskera cuando se trate de mensajes conocidos y comprensibles.

Si los dos casos anteriores no son posibles, se harán de forma bilingüe, dando prioridad al euskera, previa conformidad de la administración.

## 10.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: 80 puntos**

**1.- Precio (puntuación máxima 65 puntos)**

Fórmula de valoración:

$$Vi = \frac{Bi}{Bmax} \times Vmax$$

Donde:

| | |
|---|---|
| Vmax: | Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio. |
| Vi: | Puntuación o valoración otorgada a cada oferta. |
| Bmax: | Baja máxima de entre las presentadas a la licitación. |
| Bi: | Baja correspondiente a cada oferta. |

**2.- Ampliación del plazo de garantía (puntuación máxima 15 puntos)**

Fórmula de valoración: 3,75 puntos por cada año, hasta un máximo de 15 puntos.

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (puntuación máximo 20 puntos):**

Se redactará una memoria en la que se desarrolle de forma detallada los siguientes aspectos:

**1 Originalidad, singularidad y encaje estético. (6,5 puntos máximo)**

Se desea que el parque sea un foco de atracción y destaque entre los demás. Por lo que se valorará lo original y lo novedoso que resulte el proyecto respecto de los parques convencionales, así como la adecuación del diseño al entorno al que está destinado

**2. Aprovechamiento del espacio. (3,5 puntos máximo)**

Se valorará la ocupación racional del espacio con elementos de juego así como la idoneidad del encaje de los mismos dentro del área disponible.

**3. Calidad y materiales. (6,5 puntos máximo)**

Se valorará la calidad de los diferentes materiales, en lo que mejore las especificaciones del pliego técnico.

**4. Ampliación, durante el plazo de garantía, de las acciones de mantenimiento mínimas definidas por la norma UNE 147103 (3,5 puntos máximo)**

Se valorarán propuestas de mantenimiento que amplíen las acciones definidas en la norma UNE 147103

**VALORACIÓN**

Las propuestas se valorarán, por cada uno de los criterios, de la siguiente forma:

Propuesta óptima: La calificación de una propuesta como óptima obtendrá la totalidad de los puntos asignados al criterio

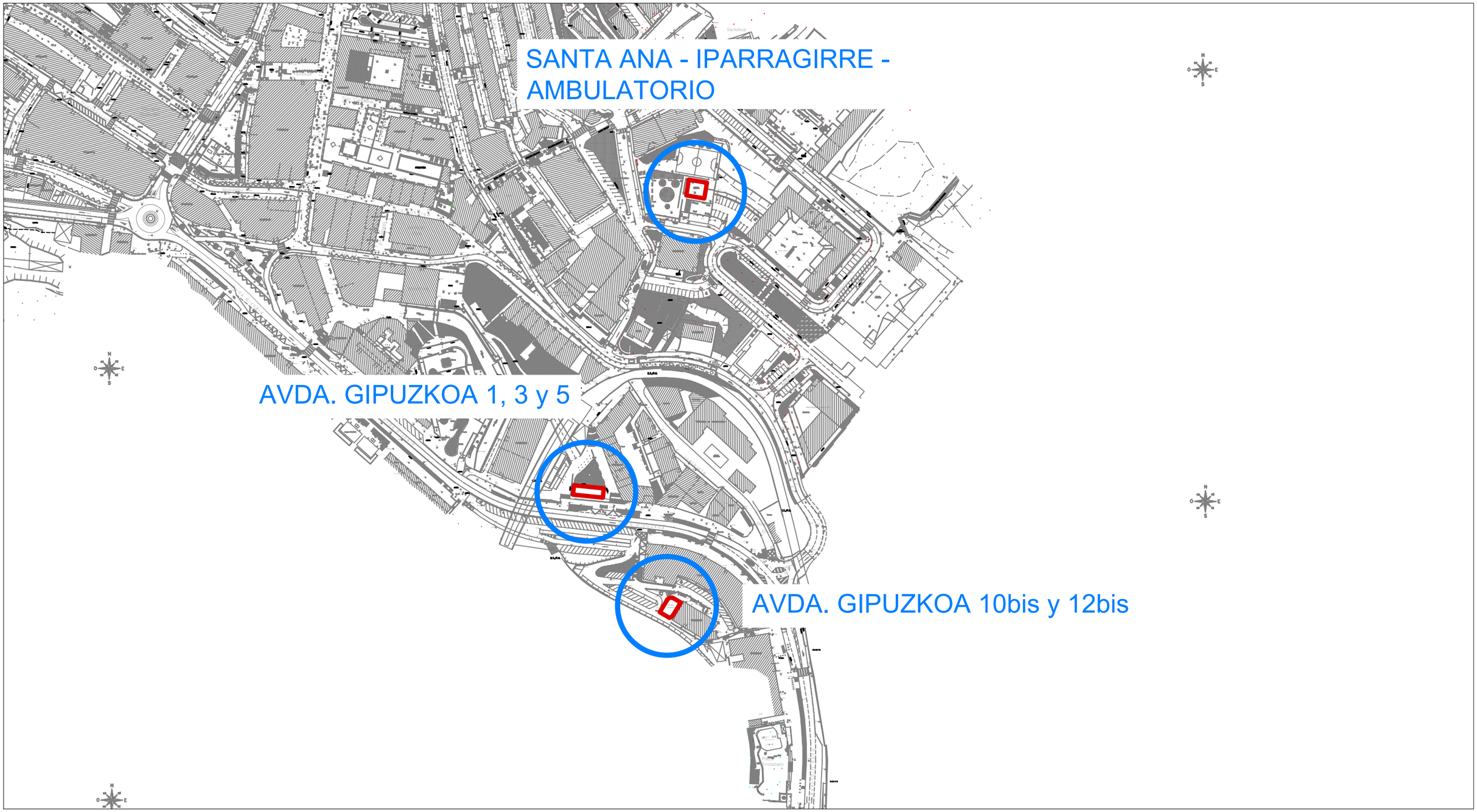
Propuesta buena: el 75% de los puntos asignados al criterio

Propuesta suficiente: el 50 % de los puntos asignados al criterio

Serán **EXCLUIDAS** del procedimiento de adjudicación del contrato las ofertas presentadas por los licitadores que no alcancen un **mínimo de 10 puntos** en la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor**.**

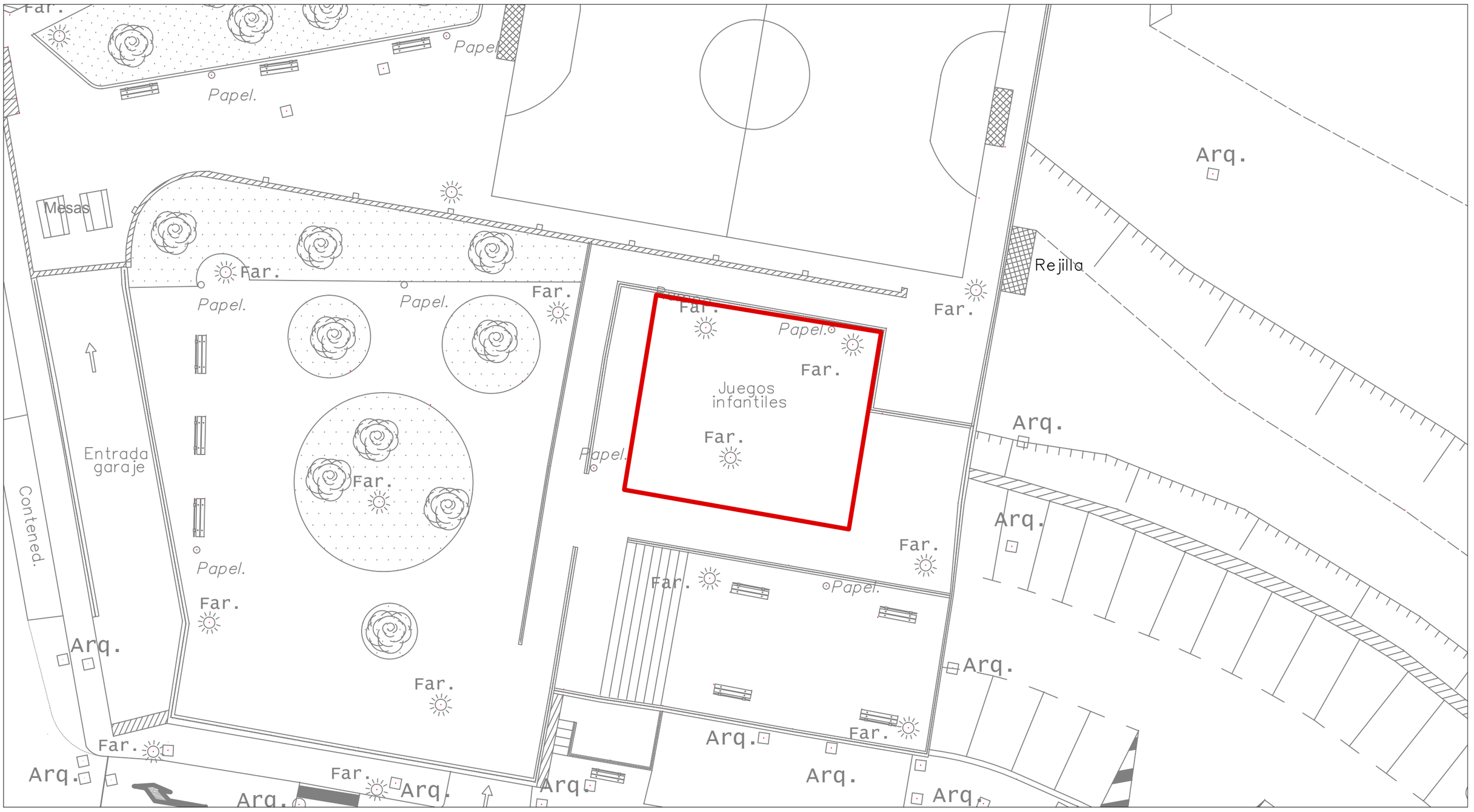
## 11.- ANEXOS. PLANOS

**Se anexan ubicaciones de los parques.**



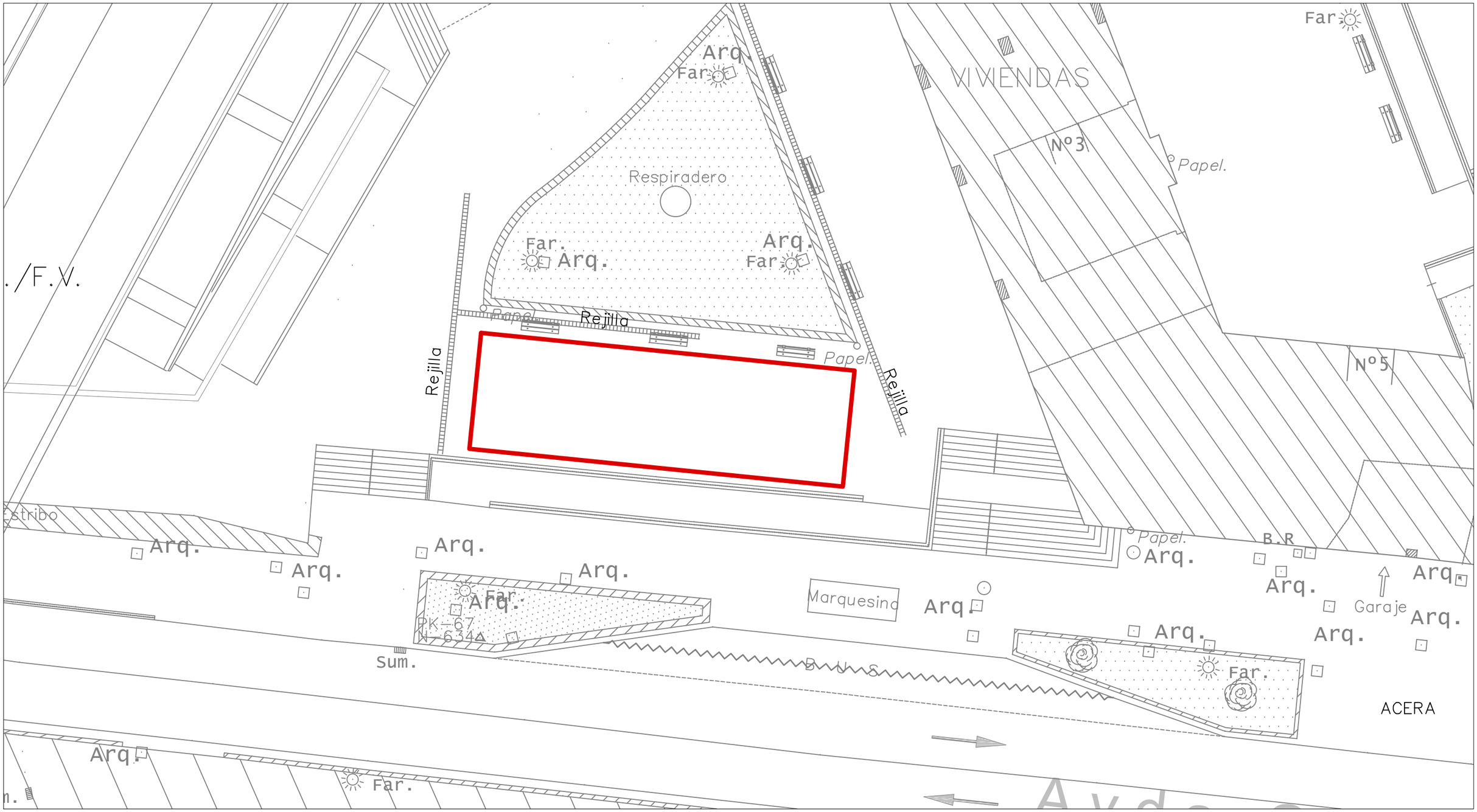

AYUNTAMIENTO DE ERMUA
*ERMUKO UDALA*

| | | |
|---|---|---|
| Fecha/*Data*: Julio 2021 | Proyecto *Proiektua:* Renovación Parques Infantiles 2021 | |
| Director del Área/ *Alorreko Zuzendaria:* D. Henares | Plano *Planua:* Situación | Escala/*Eskala*: 1:2500 |
| Dibujado/*Marraztua:* R.Carro | Referencia/ *Erreferentzia:* | Plano Nº/*Planu zk.*: 01 |



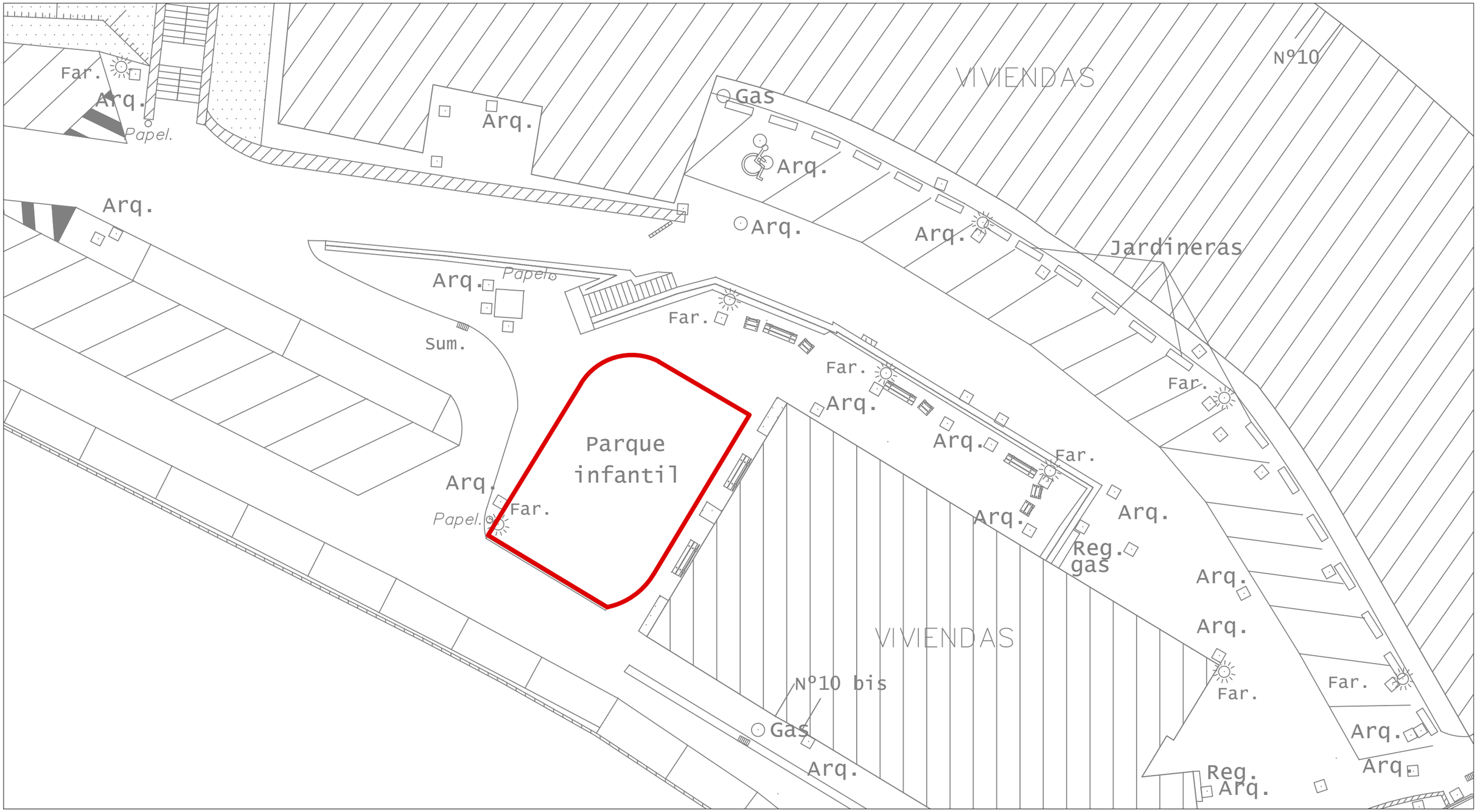

AYUNTAMIENTO DE ERMUA
*ERMUKO UDALA*

| | | |
|---|---|---|
| Fecha/*Data*: Julio 2021 | Proyecto *Proiektua:* Renovación Parques Infantiles 2021 | |
| Director del Área/ *Alorreko Zuzendaria:* D. Henares | Plano *Planua:* Santa Ana - Iparragirre - Ambulatorio | Escala/*Eskala*: 1:200 |
| Dibujado/*Marraztua:* R.Carro | Referencia/*Erreferentzia:* | Plano Nº/*Planu zk.*: 02 |




AYUNTAMIENTO DE ERMUA
*ERMUKO UDALA*

| | | |
|---|---|---|
| Fecha/*Data*: Julio 2021 | Proyecto *Proiektua*: Renovación Parques Infantiles 2021 | |
| Director del Área/ *Alorreko Zuzendaria*: D. Henares | Plano *Planua*: Avda. Gipuzkoa 1, 3 y 5 | Escala/*Eskala*: 1:200 |
| Dibujado/*Marraztua*: R.Carro | Referencia/*Erreferentzia*: | Plano Nº/*Planu zk.*: 03 |




AYUNTAMIENTO DE ERMUA
*ERMUKO UDALA*

| | | |
|---|---|---|
| Fecha/*Data*: Julio 2021 | Proyecto *Proiektua:* Renovación Parques Infantiles 2021 | |
| Director del Área/ *Alorreko Zuzendaria:* D. Henares | Plano *Planua:* Avda. Gipuzkoa 10bis y 12bis | Escala/*Eskala* 1:200 |
| Dibujado/*Marraztua:* R.Carro | Referencia/ *Erreferentzia:* | Plano Nº/*Planu zk.* 04 |